



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
C/ Aduana, 2
C.P. 10991

PROVINCIA DE CÁCERES
P-1014800-E

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

Continuamos con **CERO CASOS** y **CERO CUARENTENAS** en Piedras Albas. Una muy buena noticia por la que queremos felicitaros. Aun así, no bajemos la guardia y mantengámonos atentos a las indicaciones para mantener esa fantástica cifra. **#CeroCasos**.

TRIBUTOS: El **OARGT** (Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria) nos informa de algunas modificaciones en cuanto al cobro de tributos, para hacer más llevaderas las consecuencias que el Coronavirus pueda ocasionar a nuestras economías:

- **Se han interrumpido los procesos** de notificaciones, los procedimientos de apremio, los procedimientos de embargo y enajenación de bienes y todas las actuaciones cuyas actuaciones tengan repercusión a nivel de plazo.
- **Impuesto de Vehículos:** se amplía hasta el 20 de junio el pago voluntario (un mes) y se retrasa el cargo de los recibos en la cuenta bancaria un mes, por lo que en lugar de pasarlos en el mes abril lo pasarán el 10 de mayo.
- **IBI** (urbana y rústica): se amplía hasta el 20 de agosto el pago voluntario (un mes) y se retrasa el cargo de los recibos en la cuenta bancaria un mes, por lo que en lugar de pasarlos en el mes de junio lo pasarán el 10 de julio.
- **Deudas fraccionadas:** durante el mes de abril no se pasará la cuota a aquéllos vecinos que tengan pagos fraccionados. Los recibos se reiniciarán el 5 o el 20 de Mayo (según lo tengan negociado con el OARGT).

ATENCIÓN PSICOLÓGICA: El Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura ha puesto en servicio un teléfono para atender a cualquier persona que precise atención psicológica para afrontar la situación de confinamiento. El teléfono es el **608 52 52 86**.

Continuaremos informando puntualmente sobre cualquier novedad. Se ruega que se sigan las indicaciones que provengan de fuentes oficiales de información (Gobierno de España, Junta de Extremadura, Diputación Provincial y este Ayuntamiento) **Y LA MÁXIMA COLABORACIÓN CIUDADANA**.

#QuédateEnCasa

www.piedrasalbas.es

#CeroCasos

En Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel



Cód. Validación: 7K7N7H74L749F4ZQX6M375DE3 | Verificación: <https://piedrasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1